



PRIORIZAN EN SENADO CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA RECIBIR REFORMA AL PODER JUDICIAL

En la primera sesión de este martes, el pleno del Senado acordó revisar el acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para el reparto de las 60 comisiones de trabajo, dado que la próxima semana se prevé llegue la reforma al Poder Judicial una vez que la apruebe la Cámara de Diputados.

De entrada, el pleno senatorial dará prioridad a la integración de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, que recibirán de la Cámara de Diputados la minuta que envíe esta misma semana de la reforma constitucional en materia judicial.

Según el acuerdo avalado en la Jucopo, Morena tendrá 31 comisiones y los partidos Acción Nacional (PAN) 10, el Revolucionario Institucional (PRI) siete, el Verde Ecologista de México (PVEM) seis, el del Trabajo tres y Movimiento Ciudadano también tres.

Cada grupo parlamentario recibirá mensualmente dinero adicional a su presupuesto

general por las comisiones que presida. En esta LXVI Legislatura aumentó de 57 a 60 el número de comisiones de trabajo.

La Cámara de Diputados comenzará la discusión de la polémica reforma al Poder Judicial a partir de este 3 de septiembre, como lo recomendó la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en la pasada reunión constitutiva de la fracción de Morena para cuidar el trámite legislativo y respetar la ley.

Este domingo se le dio publicidad a la reforma que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador casi a la media noche, Ricardo Monreal explicó que serán dos sesiones ordenadas y reglamentarias de acuerdo con el procedimiento.

"El martes, primera sesión, será solo para discusión y votación en lo general; el miércoles, en otra sesión, habrá discusión y votación en lo particular. Ese día concluye nuestro proceso en esa materia", dijo.

Con información de AMEXI.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

12

03/09/2024 LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

